



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A JF INVERSIONES SPA.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

15 DIC 2022

2892

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021. Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 20.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Informe Técnico DOM N° 339-B/2022
6. Resolución de Patente Comercial Definitiva Rol N° 200-2016

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Informe Técnico D.O.M. N° 339-B de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA AL POR MENOR DE LIBROS", que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2016
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1346, LOCAL N° 3 ALGARROBO CENTRO DE LA COMUNA DE ALGARROBO
NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	JF INVERSIONES SpA
RUT	:	N° 77.443.383-K
NOMBRE REP. LEGAL	:	JESSICA CARMEN MEDINA PÉREZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE REP. LEGAL	:	FRANCISCO A. MENDOZA GALLARDO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
ROL DE AVALUO	:	N° 24-1

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C./PYU/pmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 DIC 2022

FECHA SALIDA: 16 DIC 2022

OBSERVACIÓN N°

